



No. 09-088172- -00008-0000

Fecha: 2012-11-27 16:26:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 449 RESPUESOPOSICI Folios: 6

As. 111.194

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

REF: Expediente No. **09-088-172-** solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.** Título **COMPOSICIONES ANTITRANSPIRANTES/DESODORANTES.**

RESPUESTA A OPOSICIÓN

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta a la oposición presentada por **TECNOQUIMICAS S.A.** relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 4 de Septiembre de 2012.

En primera medida nos permitimos recordar que la presente invención brinda una composición desodorante/antitranspirante que incluye aceite de soya hidrogenado para proporcionar mejoras tanto estructurales como estéticas en relación con las composiciones ya existentes, y métodos relacionados con la obtención de dicha composición que enfatizan en el incremento de compresión y en la retención de fragancia sobre la composición en mención.

Para dicho fin, la presente invención proporciona una composición caracterizada porque comprende:

- i) un agente activo antitranspirante y/o un agente activo desodorante;
- ii) un primer agente gelificante seleccionado de un alcohol graso y un hidrocarburo de la fórmula C_nH_{2n+2} , en donde n es 20 a 100, y el hidrocarburo es al menos 90% lineal;
- iii) aceite de soya que tiene un índice de yodo de más de 0 hasta 20, en donde el índice de yodo es medido por ASTM D5554-95 (2006), en donde el aceite de soya está presente en una cantidad de 3 a 7% por peso de la composición; y
- iv) una silicona.

Para dar claridad al alcance del aceite de soya incluido como parte de la presente invención, nos permitimos recordar que el índice de yodo es una medida del grado de insaturación, por tanto del grado de hidrogenación, de los componentes de una grasa, siendo mayor a medida que aumenta el número de dobles enlaces, $C=C$, por cantidad de grasa. Más específicamente el índice o valor de yodo corresponde a la cantidad, en gramos, de yodo absorbidos por 100 gramos de grasa, y el mismo oscila entre 0 y 350.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, notamos que el documento EP1529521 incluye dentro de la materia revelada en empleo de glicéridos de soya hidrogenados como parte de productos cosméticos, pero que a su vez, no hace mención alguna acerca del empleo de aceite de soya que presente un índice de yodo entre 0 y 20, en combinación con un gelificante seleccionado de por lo menos un alcohol graso y por lo menos un hidrocarburo, para la solución del problema planteado de proveer una composición desodorante y/o antitranspirante que presente una estructura deseada y brinde características estéticas de aplicación, tales como suavidad y cremosidad, deseadas para éste tipo de composiciones.

Por su parte, la publicación internacional WO 99/11233 dirige sus enseñanzas hacia una composición desodorante que se compone de un aceite, que puede ser entre otras opciones aceite de soya, la cual ha de ser aplicada sobre la piel y posteriormente retirada de la misma. Sin embargo, el aceite de soya mencionado no se encuentra caracterizado por su grado de hidrogenación, y por tanto no corresponde con el aceite de soya incluido en la presente invención. De esta manera, tal publicación falla en enseñar o sugerir el empleo de una combinación de aceite de soya con un índice de yodo entre 0 y 20, con un agente gelificante seleccionado de al menos un ácido graso y al menos un hidrocarburo como si lo hace la invención aquí reivindicada.

Ahora bien, en relación con la tercera referencia citada por el señor Opositor corresponde a la patente Japonesa JP 62111912, la cual revela una barra antitranspirante caracterizada por presentar una formulación con 10 a 60% de activo antitranspirante, 20 a 70% de silicona cíclica volátil, 5 a 40% de cera y 0.1 a 10% de una o más clases de aceites endurecidos que se seleccionan de aceite de ricino endurecido, aceite de aguacate endurecido y aceite de soya endurecido. Sin embargo, notamos que no se hace mención alguna en relación al nivel de endurecimiento de los aceites referidos, y por tanto el documento JP 62111912 no revela como parte de la formulación aceite de soya que presente un índice de yodo entre 0 y 20, como el empleado en la presente invención para la solución del problema técnico en cuestión.

Además, es importante considerar que el problema técnico que resuelve la invención del documento en mención corresponde a la evaporación de la silicona cíclica volátil contenida en una barra antitranspirante, lo cual se soluciona principalmente mediante el empleo del aceite de ricino endurecido, además de otros beneficios sobre la estabilidad de la composición.

Como última referencia citada, la patente americana US 2005/181851 enseña una mezcla de aceites vegetales dentro de la cual se incluyen aceites vegetales parcialmente hidrogenados y ácidos grasos. Respecto al grado de hidrogenación, la referencia en mención establece que la combinación de aceites presenta un índice de yodo entre 20 y 80, sin incluir dentro de la materia revelada el valor de índice de yodo que corresponde específicamente al aceite de soya.

De hecho, los ejemplos contenidos en el documento US 2005/181851 revelan barras antitranspirantes que incluyen el aceite vegetal de marca comercial SOYA SOFT SKIN, el cual presenta un índice de yodo cercano a 50, lo cual se aleja de la materia revelada por la presente invención.

Con base en lo anteriormente expuesto, nos permitimos reiterar que la presente invención soluciona el problema técnico propuesto mediante la combinación de sus componentes, en donde, es importante resaltar que el grado de hidrogenación del aceite de soya, al ser éste último incluido como parte de la formulación en combinación con un alcohol graso, corresponde a una característica técnica esencial que brinda características estructurales deseadas a la composición, tales aspectos, como ya se expuso, son aspectos no especificados, ni sugeridos, por ninguna de las referencias incluidas en los argumentos del señor Opositor, y corresponden con características esenciales para la presente invención.

Por tanto, ninguna de las referencias citadas por el señor Opositor revelan o sugieren la selección de los componentes esenciales de la presente invención, razón por la cual la misma es plenamente patentable de acuerdo a las disposiciones de la Decisión 486.

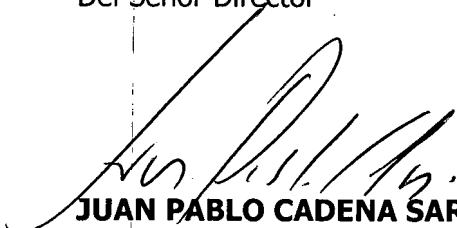
Finalmente, deseamos presentar a su consideración un nuevo pliego reivindicatorio compuesto por 13 reivindicaciones.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Del Señor Director



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición caracterizada porque comprende:
 - i) un agente activo antitranspirante y/o un agente activo desodorante;
 - ii) un primer agente gelificante seleccionado de un alcohol graso y un hidrocarburo de la fórmula C_nH_{2n+2} , en donde n es 20 a 100, y el hidrocarburo es al menos 90% lineal;
 - iii) aceite de soya que tiene un índice de yodo de más de 0 hasta 20, en donde el índice de yodo es medido por ASTM D5554-95 (2006), en donde el aceite de soya está presente en una cantidad de 3 a 7% por peso de la composición; y
 - iv) una silicona.
2. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el índice de yodo es 1 a 5.
3. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el primer agente gelificante está presente en la composición en una cantidad de 5 a 25% por peso de la composición.
4. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el hidrocarburo comprende polietileno.
5. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la silicona está presente en una cantidad de 5 a 70% por peso de la composición, en donde opcionalmente la silicona comprende ciclometicona.
6. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el agente activo antitranspirante está presente en una cantidad de 10 a 25% por peso de la composición.
7. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el agente activo desodorante está presente en una cantidad de más de 0 a 1% por peso de la composición.

- 6
8. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende además un emoliente seleccionado de éter de butilo de PPG-14, alquil benzoato C12-15, fenil trimeticona, éter de miristilo de PPG-3, miristato de miristilo, y combinaciones de los mismos.
 9. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición es una barra sólida o sólido suave.
 10. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el primer agente gelificante comprende el alcohol graso.
 11. La composición de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque el alcohol graso comprende alcohol estearílico.
 12. Un método para incrementar la fuerza de compresión de una composición, que comprende agregar al menos un aceite de soya que tiene un índice de yodo de más de 0 hasta 20 a la composición, caracterizado porque la composición comprende:
 - i) al menos un agente activo elegido de al menos un agente activo antitranspirante y al menos un agente activo desodorante;
 - ii) al menos un hidrocarburo de la fórmula C_nH_{2n+2} , en donde n es 20 a 100, y el hidrocarburo es al menos 90% lineal; y
 - iii) al menos una silicona.
 13. Un método para incrementar la retención de una fragancia de una composición, que comprende agregar al menos un aceite de soya que tiene un índice de yodo de más de 0 hasta 20 a la composición, caracterizado porque la composición comprende:
 - i) al menos un agente activo seleccionado de al menos un agente activo antitranspirante y al menos un agente activo desodorante;
 - ii) al menos un alcohol graso; y
 - iii) al menos una silicona.